

**CESION DE PARTICIPACIONES
PRODUTEXSUR CIA. LTDA
PRIMERA COPIA**

Que otorgan los cónyuges:

**MANUEL JACINTO AGUILAR GALARZA
TANIA ELIZABETH ROGEL RAMIREZ**

A favor del señor:

JULIEN REPERT

PROTOCOLO: 2018

CUANTIA: USD \$200,00

FECHA: 08 de Enero de 2018



Factura: 001-001-000014498



20180707002P00034

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20180707002P00034						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (12:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703146118	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROGEL RAMIREZ TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704103803	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REPERT JULIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726999533	HAITIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			HUAQUILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 PROTOCOLO No. 20180707002P00034

2 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE**
3 **DERECHOS DE PARTICIPACIONES**
4 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
5 **PRODUTEXSUR CIA. LTDA., QUE**
6 **CONFIEREN LOS CONYUGES: SEÑOR**
7 **MANUEL JACINTO AGUILAR**
8 **GALARZA Y SEÑORA TANIA**
9 **ELIZABETH ROGEL RAMIREZ, A**
10 **FAVOR DEL SEÑOR REPERT JULIEN.-**

11 CUANTIA: \$ 200.00

12 DI: DOS COPIAS.-

13 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
14 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
15 **LUNES**, Ocho de Enero del año Dos mil Dieciocho; Ante
16 mí, **Doctor OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO**,
17 Notario Público Segundo del Cantón Huaquillas,
18 comparecen, de una parte como **CEDENTES**, los cónyuges: el
19 señor **MANUEL JACINTO AGUILAR GALARZA** y
20 señora **TANIA ELIZABETH ROGEL RAMIREZ**,
21 ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, de cuarenta y
22 tres y treinta y seis años de edad, ocupación estudiantes,
23 con número de teléfono cero nueve nueve ocho dos tres
24 uno tres cuatro dos, domiciliado en la Ciudadela Primero
25 de Octubre del Cantón Huaquillas; y, de otra parte como
26 **CESIONARIO** el señor **REPERT JULIEN**, Haitiano, de
27 estado civil divorciado, de treinta y cuatro años de edad, de
28 ocupación actividades lucrativas permitidas por la ley, con



1 número de teléfono móvil cero nueve ocho nueve siete seis
2 siete uno cero siete, domiciliado en las calles Imbabura y
3 Atahualpa en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro.-
4 Los comparecientes, todos mayores de edad, capaces
5 legalmente, de este domicilio y a quienes de conocer
6 personalmente en este acto, en virtud de haberme exhibido
7 sus documentos de identidad, los mismos que he devuelto y
8 previa petición y consentimiento ingreso a validar los
9 mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
10 cuyos documentos emitidos y copias certificadas de los
11 demás documentos se adjunta a la presente como
12 documentos habilitantes. Bien instruidos del objeto y
13 resultados de la presente Escritura de **CESIÓN DE**
14 **DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
15 **LA COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.** Que
16 vienen a celebrar, a la que proceden con amplia y entera
17 libertad y para su otorgamiento los comparecientes me
18 presentan la minuta que copiada textualmente dice: -----
19 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Instrumentos
20 Públicos a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
21 **DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
22 **LA COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA LTDA;** de
23 conformidad a las siguientes cláusulas: -----
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
25 la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones
26 Sociales, comparecen por una parte en calidad de
27 **CEDENTES** los cónyuges, señor **MANUEL JACINTO**
28 **AGUILAR GALARZA** y señora **TANIA ELIZABETH**

Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **ROGEL RAMIREZ;** y por otra parte como
2 **CESIONARIO** el señor **REPERT JULIEN,** todos con
3 capacidad legal para celebrar todo tipo de actos y contratos,
4 cual en derecho se requiere. -----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura
6 Pública celebrada en el cantón Huaquillas, Provincia de El
7 Oro, con fecha veintiséis de marzo del año dos mil trece,
8 en la Notaria Primera, ante la señora Rosa Eugenia Moreno
9 Vivanco, se constituyó **PRODUTEXSUR CIA. LTDA;** la
10 misma que fue aprobada mediante resolución Numero
11 SC.DIC.M.13.0166 de fecha veinticuatro de abril del año
12 dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías
13 Abogado Carlos Murrieta Mora e inscrita en el Registro
14 Público de la Propiedad del Cantón Huaquillas, con fecha
15 veintiséis de abril del año dos mil trece, el acto o contrato
16 Constitución de Compañía en el Registro Mercantil con el
17 número quince con número de Repertorio cincuenta y
18 nueve, en fojas ciento dieciséis a ciento treinta y con fecha
19 veintiséis de Abril del año dos mil trece queda inscrito el
20 acto o contrato Resolución en el Registro Mercantil con el
21 número dieciséis, en fojas ciento treinta y uno a ciento
22 treinta y tres con número de repertorio sesenta; **B)** Que
23 conforme consta del acta de la Junta Universal de Socios
24 de la compañía **PRODUTEXSUR CIA.LTDA.,** con fecha
25 veintiseis de noviembre del año dos mil diecisiete, se
26 resolvió lo siguiente: Dar paso a la petición plantada por
27 los señores Manuel Jacinto Aguilar Galarza, para que ceda
28 sus doscientas (200) participaciones sociales de un dólar



1 americano cada una; Al señor Luis Fernando Aguilar
2 Galarza para que ceda sus cien (100) participaciones
3 sociales de un dólar americano cada una (US\$ 1.00) cada
4 una; y a la socia María Cecilia Rea Vaca para que ceda sus
5 cien (100), participaciones sociales de un dólar americano
6 cada una a favor del señor Julien Repert, por lo que los
7 socios de manera unanime renuncian a su derecho
8 preferente de adquirir las participaciones sociales. -----

9 **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y**
10 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes

11 anteriormente relatados, en la cláusula anterior, los cónyuges:

12 **MANUEL JACINTO AGUILAR GALARZA y TANIA**

13 **ELIZABETH ROGEL RAMIREZ,** en forma libre y

14 voluntaria tienen a bien ceder expresa e irrevocablemente a

15 favor del señor **REPERT JULIEN,** las **DOSCIENTAS**

16 participaciones sociales, que le corresponden y que se

17 encuentran en el cuadro de participaciones de la compañía.

18 **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de la presente escritura

19 de cesión de participaciones sociales es de **DOSCIENTOS**

20 **DOLARES AMERICANOS,** por su naturaleza y por así

21 haberlo establecido las partes de común acuerdo. En tal

22 virtud los **CEDENTES** transfieren a favor del

23 **CESIONARIO** las participaciones sociales indicadas, que

24 le pertenecen en la compañía **PRODUTEXSUR CIA.**

25 **LTDA.,** en calidad de socio fundador y legítimo propietario de

26 las mismas, con todos sus derechos y obligaciones contraídas

27 de conformidad con la Ley, los Estatutos y Reglamentos que

28 rigen la vigencia y organización de la compañía,

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUACILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

**NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO**

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Oswaldo Peña Morocho
Notario Segundo del Cantón
Huaquillas - El Oro - Ecuador

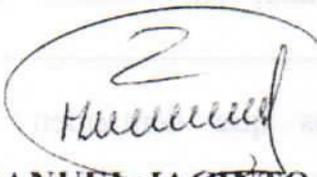
1 declarando que sobre estas participaciones no pesan
2 gravámenes de ninguna naturaleza y se comprometen al
3 saneamiento de evicción de conformidad con la norma
4 pertinente del Código civil, Ley de Compañías en vigencia
5 y el Derecho Societario Ecuatoriano, sin reclamo de
6 ninguna naturaleza. -----

7 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la
8 celebración de la presente escritura pública, hasta su
9 inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta propia
10 del cesionario el mismo que queda plenamente facultado
11 para realizar todos los trámites inherentes a este tipo de
12 transferencias, por lo que lo acepta en todas sus partes por
13 ser de su beneficio. -----

14 **SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las
15 partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces
16 competentes en materia civil de esta jurisdicción y
17 establecen el tramite pertinente En Caso de controversia
18 judicial. Anteponga y posponga usted señor Notario los
19 demás requisitos y formalidades para la plena validez del
20 presente instrumento público.- Firma **ABOGADO** Carlos
21 Ruiz Mendoza. **ABOGADO**, Matricula N° 07-2015-95
22 **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que junto
23 con los documentos que anexo que se incorpora queda
24 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
25 los comparecientes aceptan en toda y cada una de sus
26 partes, Para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
28 Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el

1 Notario, se ratifican y firman todo lo cual se hizo en unidad
2 de acto quedando incorporado en el protocolo de esta
3 notaria, de todo cuanto Doy Fe.-

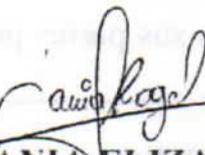


4
5
6  

8 **MANUEL JACINTO AGUILAR GALARZA**

9 C. C.No. 070314611-8

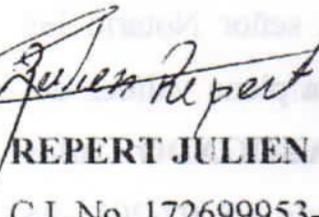
10 C.V. N° 017-0207

11
12  

14 **TANIA ELIZABETH ROGEL RAMIREZ**

15 C. C.No.070410380-3

16 C.V. N° 040-087

17
18  

20 **REPERT JULIEN**

21 C.I.No. 172699953-3

22
23 



26 **Dr. OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO**

27 **NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON HUAQUILLAS**

28

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Huaquillas a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en su sede social, ubicada en las calles Juan Montalvo y Pichincha se reúnen los socios de PRODUTEXSUR CIA. LTDA. 1.- Aguilar Galarza Manuel Jacinto propietario de doscientas (200) participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una; 2.- Aguilar Galarza Luis Fernando propietario de cien (100) participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una, quien se encuentra representado por el señor Aguilar Galarza Arturo Nicolás, conforme consta de la Carta Poder que ha sido debidamente presentada en la asamblea y de conformidad con los estatutos vigentes; y, 3.- Rea Vaca Maria Cecilia propietaria de cien (100) participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una.- Preside la Junta la señora Maria Cecilia Rea Vaca, en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Manuel Jacinto Aguilar Galarza, en calidad de Gerente General de la Compañía.

La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, estableciéndose que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00), por lo tanto nos constituimos en Junta Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Superintendencia de Compañías.

Los asistentes en común acuerdo deciden aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorizar a los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia para que efectúen la cesión de sus participaciones sociales.
- 2.- Autorizar al Gerente de la Compañía la venta de todas las máquinas de la empresa.

Inteligenciados los socios respecto del asunto a tratarse en esta Junta Universal, la señora presidenta declara legalmente instalada la sesión e inmediatamente dispone se trate los temas acordados relativos a la autorización para que los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia cedan sus participaciones sociales que tienen en la Compañía.

La Señora Presidenta explica a los presentes que los socios: Manuel Jacinto Aguilar Galarza, Luis Fernando Aguilar Galarza y María Cecilia Rea Vaca han manifestado el deseo de ceder sus respectivas participaciones sociales a favor del señor **Juan Rebert** que tiene en la

Huaquillas: 09 ENE 2017

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS EL ORD. EJECUTIVO

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Compañía, por lo que solicitan Autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios expresan que no desean adquirir las participaciones sociales de los cedentes, por lo que la Junta resuelve autorizar a los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia a ceder sus participaciones sociales, de conformidad con el siguiente detalle:

- El señor Manuel Jacinto Aguilar Galarza cede el cien por ciento de sus 200 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una A favor del señor Julien Repert;
- Luis Fernando Aguilar Galarza cede el cien por ciento de sus 100 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una Al señor Julien Repert.
- María Cecilia Rea Vaca cede cien por ciento de sus 100 participaciones sociales de Un dólar cada una a favor del señor Julien Repert.

Por lo tanto, el capital social de PRODUTEXSUR CIA. LTDA., Que es de US\$ 400.00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada una, queda estructurado de la siguiente manera:

- Julien Repert, 400 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una; esto es, US\$ 400,00

2.- Autorización para la venta de las maquinas

El Gerente de la compañía informa que una vez que se ha procedido con la cesión de todas las participaciones sociales sugiere a los presentes vender todas las máquinas de coser es decir las siguientes:

1	MAQUINA BOTONERA	JACK
1	MAQUINA OJALADORA	JACK
1	MAQUINA OVERLOOK	JACK
2	MAQUINAS RECTAS	JUKI
1	MAQUINA CORTADORA DE CINTA	GENSY
1	CORTADORA VERTICAL DE TELA	WEIJIE
1	MAQUINA RECUBRIDORA	GENSY
1	MAQUINA OVERLOOK	GENSY
1	MAQUINA OVERLOOK	JACK
1	MESA DE COCER	JACK

Huaquillas: 09 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Los socios presentes autorizan al Gerente de la compañía para que proceda con la venta de las máquinas de coser antes descritas y suscriba la respectiva documentación de venta de dichos bienes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala luego de treinta minutos la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.

Sra. Maria Rea Vaca
PRESIDENTA
SOCIA DE LA COMPAÑIA

Sr. Manuel Aguilar Galarza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO DE LA COMPAÑIA

Sr. Arturo Nicolás Aguilar Galarza
CON C. C. N° 070271075-7, EN REPRESENTACION
DEL SOCIO LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL OMBU - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Señor

Manuel Jacinto Aguilar Galarza

GERENTE DE PRODUTEXSUR CIA. LTDA.

En su despacho.-

YO, **LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una; a usted y por su digno intermedio a los socios y autoridades de la **COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.**, con el mayor de los respetos comparezco y digo:

Como es de su conocimiento me encuentro residiendo en New York, Estados Unidos De Norte América, por medio del presente me permito dirigirme a ustedes para hacerles conocer que ante mi imposibilidad de estar presente en los actos de la compañía, por medio de la presente **CARTA PODER**, estoy delegando a mi hermano **ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA**, portador de la cedula de ciudadanía N° **070271075-7**, para que en mi nombre y representación asista e intervenga con voz y voto en las Juntas sean estas Generales Ordinarias o Extraordinarias, Juntas Universales de la **COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.**, para que exprese mi voluntad de dar en venta las acciones que corresponden en dicha compañía, para que respalde y autorice la venta de acciones de mis socios, renuncie a mi derecho preferente de adquirirlas; para que suscribas las actas de las Juntas Universales; para que autorice la venta de la Maquinaria de la compañía, reciba la parte proporcional que me corresponde, etc., en fin le autorizo para que suscriba sin limitaciones todos los documentos que tengan que ver con mis participaciones como socio de la mencionada compañía.-

Aprovecho esta oportunidad para expresarle mis especiales consideraciones.

Atentamente,

Luis Aguilar
LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA
C.C. N° **0702274556**

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: **08 ENE 2013**



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Factura: 001-001-000014488



20180707002C00021

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180707002C00021

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **PRODUTEXSUR CIA.LTDA** , de la página web y/o soporte electrónico, <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf> el día de hoy 8 DE ENERO DEL 2018, a las 10:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. **SOCIO Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA .LTDA** . NUMERO DE RUC 07917654912001 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

HUAQUILLAS, a 8 DE ENERO DEL 2018, (10:14).



NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS




Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PRODUTEXSUR CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	169780	RUC:	0791764912001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	28/04/2013	PLAZO SOCIAL:	28/04/2063
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: HUAQUILLAS CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: HUAQUILLAS CIUDAD: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS CALLE: JUAN MONTALVO NÚMERO: S/N

INTERSECCIÓN/MZ. PICHINCHA CIUDADELA: EL CISNE

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: FRENTE A IGLESIA DE LA CIUDADELA

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A IGLESIA DE LA CIUDADELA EL CISN

PISO: TELÉFONO1: 072995891 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: produtexsur@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0998231342 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: C1392.01

OBJETO SOCIAL: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos elaborados en textiles y cualquier otra actividad afín.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0702710757	AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS	ECUADOR	GERENTE	20/11/17 0:00	2	19/12/2017	77	30	RL
1707937064	REA VACA MARIA CECILIA	ECUADOR	PRESIDENTE	20/11/17 0:00	2	19/12/2017	76	28	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DE3K0946112

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

169780

No. de RUC de la Compañía:

0791764912001

Nombre de la Compañía:

produtexsur cia. ltda.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702274556	AGUILAR GALARZA LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703146118	AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1707937064	REA VACA MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2018 09:06:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DOY FE: Que la presente fotocopia es S0001631952
Igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2018



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

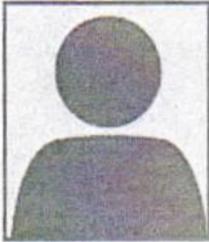
08/01/2018 09:00:18



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704103803

Nombres del ciudadano: ROGEL RAMIREZ TANIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ZAPOTILLO/ZAPOTILLO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR GALARZA MANUEL J

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ROGEL OSCAR

Nombres de la madre: RAMIREZ MARIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-083-26471



183-083-26471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 070410380-3

ROGEL RAMIREZ TANIA ELIZABETH
LOJA/ZAPOTILLO/ZAPOTILLO

03 MAYO 1981

FECHA DE PRESENTO 0074 00074 F

LOJA/ ZAPOTILLO AGE 1981

ZAPOTILLO



[Signature]

ECUATORIANA***** V3343V4442

CASADO AGUILAR BALARZA MANUEL J

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROGEL OSCAR

RAMIREZ MARIA*

LOJA/ APELLIDO DE LA MADRE 09/11/2010

09/11/2022

REN 3345069



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE AGOSTO 2017

040 040 - 087 0704103803

NUMERO CEDULA

ROGEL RAMIREZ TANIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

HUAQUILLAS CANTON ZONA

HUAQUILLAS PARROQUIA



EL ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUFRAGIOS
TRANSPARENTES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726999533

Nombres del ciudadano: JULIEN REPERT

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HAITÍ/HAITÍ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: HAITIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JULIEN LEFORT

Nombres de la madre: CHARVANE VENETTE

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - HUAQUILLAS



N° de certificado: 186-083-26549



186-083-26549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N.º 172699953-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
**JULIEN
 REPERT**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**Haití
 Aniquet**
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-04
 NACIONALIDAD HAITIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV. LUCR. PERM. LEY

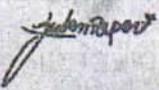
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JULIEN LEFORT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHARVANE VENETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-08-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-17

E333312222




DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

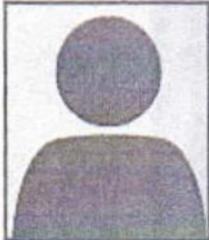
Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 HUAQUILLAS - EL GUANO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703146118

Nombres del ciudadano: AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TANIA E ROGEL RAMIREZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: NICOLAS AGUILAR

Nombres de la madre: MARIA GALARZA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 188-083-26874



188-083-26874

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y VINCULOS FEDERATIVOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070314611 - 6

AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO

EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

19 ENERO 1974

FORMA DE PRESENTACION: 001- 0029 00029 M

EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS 1974



Manuel Jacinto

ECUATORIANO***** E393312222

CASADO TANIA E ROSEL RAMIREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NICOLAS AGUILAR

MARIA GALARZA

MACHALA 31/07/2009

31/07/2021

FORMA DE CALIFICACION: REN 1557181



(Signature)

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001 - 163 NUMERO

0703146118 CEDULA

AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
HUAQUILLAS CANTÓN
HUAQUILLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

(Signature)

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Signature)

IMP. HJ.M. S.J.



1 Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero
 2 **PRIMERA COPIA**, en copias fotostáticas, igual a su
 3 original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en
 4 el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
 Morocho.

**NOTARIO SEGUNDO
 PÚBLICO**

HUAQUILLAS- EL ORO
 ECUADOR

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RA...

...ZÓN:

SIENTO POR TAL QUE HE SENTADO RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., INCORPORADA AL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO ACTUALMENTE, CON EL NÚMERO DOS MIL TRECE guion CERO SIETE guion CERO SIETE guion CERO UNO guion P CERO CERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO (2013-07-07-01-P00821) DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, DOY FE.-

Huaquillas, 16 de FEBRERO del 2018.


Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 001-002-000018960



20180707001O00084

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

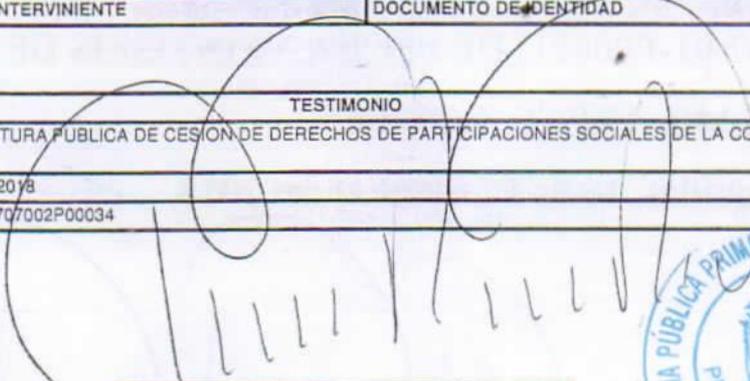
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180707001O00084

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (14:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-07-07-01-P00821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPERT JULIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726999533
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180707002P00034


 NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 52

Fecha de Repertorio: 23-feb-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 7 en las fojas 8 a 8 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO en calidad de CEDENTE], [ROGEL RAMIREZ TANIA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [PRODUTEXSUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [REPERT JULIEN en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PRODUTEXSUR CIA. LTDA.	0791764912001	163	Cesión de Participaciones Sociales

Huaquillas, viernes 23 de febrero de 2.018

Impreso a las: 9:32:21

Elaborado por: Deibi Granda Rueda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

6* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

